



MENDOZA, 16 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 2736/2024 por el que Laura Viviana BRACONI eleva inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 269/16-CD se admitió formalmente la inscripción al Doctorado de Laura Viviana BRACONI.

Que el Director de la tesis de doctorado de Laura Viviana BRACONI, el Dr. Oscar ZALAZAR, y su Codirector, el Mgter. Darío CODNER, solicitaron que se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada "El modelo de industrialización fundado en la innovación tecnológica local vs. el modelo de industrialización sostenido por la tecnología transnacional, entre 1950 y 1970, a través de tres casos paradigmáticos de Mendoza. El diseño y la comunicación como herramientas de mediación entre el consumidor y la industria".

Que por Resolución N° 370/2022-CD, se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral de la citada profesional.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 16 de noviembre de 2023, en base a la Res. N° 460/2020-R que regula la realización de las mismas de modo virtual y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo compuesto por el Dr. Facundo PICABEA (IESCT-UNQ/CONICET), la Dra. María Laura ZAMBRINI (UBA/CONICET) y la Dra. Andrea PATTINI (INAHE/CONICET).

Por ello y teniendo en cuenta que la doctoranda ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 18/03/2024,

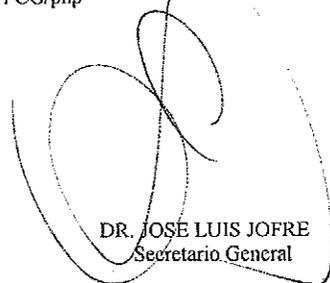
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Laura Viviana BRACONI (DNI N° 16.553.998), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES, a Laura Viviana BRACONI, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 59/2024-CD
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana